

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**ADJUDICACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO GESTIÓN CAFETERÍA MULA DEPORTIVA Y
CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES – EXPTE. GRAL/0137/2022**

Visto que transcurrido el plazo para la presentación de ofertas para la adjudicación de Cantina-Cafetería en las instalaciones deportivas de Mula Deportiva y Campo Municipal de Deportes, resulta que se ha presentado una sola proposición correspondiente a: CAROLINA BOLUDA VALERO. OFERTA: 300 euros/mes.

Examinada la documentación y oferta presentada, y siendo conforme al Pliego de Condiciones, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1º.- Adjudicar la prestación del Servicio de Cantina-Cafetería en las instalaciones deportivas de Mula Deportiva y Campo Municipal de Deportes, a CAROLINA BOLUDA VALERO, con NIF , y domicilio e por plazo de un año.

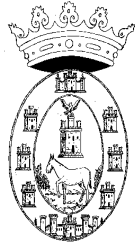
2º.- Se establece un canon a favor del Ayuntamiento de 3.600 euros anuales, debiendo el adjudicatario asumir los costes de limpieza de la cantina y zona aledaña en los términos expresados en el pliego de condiciones, el cual forma parte integrante del contrato.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, y dar cuenta del mismo a la Concejalía de Deportes y a los Servicios Económicos Municipales.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	03/02/2023 13:24 03/02/2023 13:26



AYUNTAMIENTO DE MULA
SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.
Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 20/06/2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	03/02/2023 13:24
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	03/02/2023 13:26